

Sesión Ordinaria 1/2013

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **once de enero de dos mil trece**, reunidos en el Salón de Pleno, del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, ubicado en Boulevard Benito Juárez número 67, Colonia Centro de esta ciudad, los ciudadanos: Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buenos días Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. **(Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra:** Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para la votación correspondiente. **La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra:** Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta de la quincuagésima sesión ordinaria de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del diecisiete de diciembre de dos mil doce al diez de enero de dos mil trece.

4.1. Recursos de inconformidad recibidos.

4.2. Correspondencia General.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

5.1 No admisiones.

PONENCIA I			
1	RI/009/2013-I	GUBERNATURA	Leonardo A. Silva Anguiano
2	RI/015/2013-I	PROCURADURÍA GENERAL DE J.	Juan Á. Malpica Valadez

PONENCIA II			
1	RI/638/2012-II	CUERNAVACA	Jorge K. Ikeda Rodríguez
2	RI/007/2013-II	TEMIXCO	German Merida
3	RI/010/2013-II	CUERNAVACA	Violeta F. Sánchez Luna

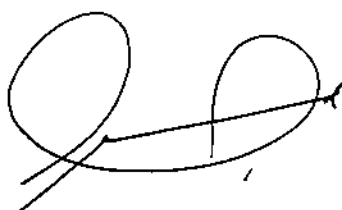
PONENCIA III			
1	RI/630/2012-III	ZACATEPEC	Raquel Ramírez

5.2 Recursos de inconformidad.

PONENCIA I			
1	RI/607/2012-I	SEC. DESARROLLO SUSTENTABLE	Héctor R. González Mendoza

PONENCIA II			
1	RI/602/2012-II	CUERNAVACA	Jorge García R.
2	RI/614/2012-II	CONGRESO	José D. Vázquez Hernández
3	RI/620/2012-II	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA	Mayra Castillo Cortes

PONENCIA III			
1	RI/603/2012-III	CUAUTLA	Angélica Blanco Portilla y O



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



5.4 Cumplimientos.

PONENCIA I			
1	RI/226/2012-I	TEPALCINGO	Victoria Salgado
2	RI/394/2012-I	TEPALCINGO	Victoria Salgado
3	RI/481/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
4	RI/496/2012-I	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores
5	RI/565/2012-I	SECRETARÍA DE HACIENDA	Alfonso Díaz Carbajal
6	RI/574/2012-I	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya

PONENCIA II			
1	RI/595/2011-II	ZACATEPEC	Jorge Sandoval Mejía
2	RI/601/2011-II	ZACATEPEC	Pablo Salado Stefanoni
3	RI/392/2012-II	HUITZILAC	Alvaro H. Rojas Mancilla
4	RI/548/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
5	RI/572/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE YAUTEPEC	José L. Herrera Gutierrez
6	RI/581/2012-II	CONTRALORÍA	Enrique A. Salinas Novión

PONENCIA III			
1	RI/065/2011-III	ZACATEPEC	Laura Herrera
2	RI/155/2011-III	ZACATEPEC	Sergio Hurtado Martínez
3	RI/656/2011-III	SISTEMA DE AGUA DE ZACATEPEC	Francisco Avelar Serdán
4	RI/516/2012-III	TLAQUILTENANGO	Horacio Brito Flores
5	RI/597/2012-III	I.E.B.E.M.	María A. de las Nieves

5.5 Resoluciones interlocutorias.

PONENCIA II			
1	RI/290/2012-II	CUERNAVACA	Alejandro Vázquez Flores

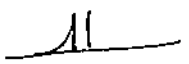
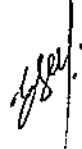
6. Asuntos Administrativos.

6.1. Presentación y, en su caso discusión, en seguimiento al acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 50/2012 del diecisiete de diciembre pasado, respecto al presupuesto de egresos 2013.

6.2. Informe estadístico de recursos de inconformidad del año 2012.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

 
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.3. Informe mensual de diciembre de recursos de inconformidad en trámite.

EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, propone al Pleno adicionar el punto administrativo consistente en la presentación de su informe trimestral de actividades de octubre a diciembre de dos mil doce y un asunto general relativo al calendario de actividades de este mes.

Por su parte, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, propone agregar la presentación de su informe trimestral de actividades.

Finalmente, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, propone que se adicione la presentación de su informe trimestral de actividades, así como dos recursos, una no admisión y un cumplimiento:

No admisión:

1	RI/014/2013-III	PROCURADURÍA	Juan Angel Malpica
---	-----------------	--------------	--------------------

Cumplimento

1	RI/393/2012-III	HUITZILAC	Marco Antonio Domínguez Luna
---	-----------------	-----------	------------------------------

La Consejera Presidenta somete a votación el orden del día con las adiciones propuestas, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)**

3. Lectura del acta de la quincuagésima sesión ordinaria de diecisiete de diciembre de dos mil doce.

Se dispensa la lectura del punto correspondiente, toda vez que el acta de la Sesión Ordinaria 50/2012, de fecha diecisiete de diciembre de dos mil doce, ya fue firmada por los Consejeros integrantes del Pleno y por la Secretaria Ejecutiva. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero". **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)**

4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

4.1 Recursos de inconformidad recibidos del diecisiete de diciembre de dos mil doce al diez de enero de dos mil trece.

Durante este lapso, se recibieron veintidós recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. **(Anexo II)**.

4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su trámite a las áreas correspondientes.

5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones en los recursos de inconformidad.

5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/607/2012-I	Secretaria de Desarrollo Sustentable	Héctor Raúl González Mendoza	PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso. SEGUNDO.- En términos de lo expuesto en el



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>considerando CUARTO, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto, remitir vía INFOMEX, a Héctor Raúl González Mendoza, el oficio número SDS/982/201, de siete de diciembre de dos mil doce, signado por el M. en C. Einar Topiltzin Contreras Macbeath Secretario de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos y anexos.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)</p>
				<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el considerando TERCERO se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Jorge García R.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se requiere al titular y/o encargado de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Cuernavaca, a efecto de que informe a este Instituto "Cual es el procedimiento para las compras de las llantas de las patrullas (autos, camionetas y motocicletas), Cual es el procedimiento para el desecho de llantas que no sirven o se poncharon las cuales usan las patrullas (autos, camionetas y motocicletas)", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p>
2	RI/602/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jorge García R.	<p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO y QUINTO se requiere al contador público Rafael Rivera Ruiz, Tesorero Municipal de Cuernavaca, a efecto de que informe a este Instituto "Cual es el procedimiento para las compras de las llantas de las patrullas (autos, camionetas y motocicletas), Cual es el presupuesto para el año 2012 de la compra de</p>




				<p>llantas. Cuanto se lleva ejercido hasta el mes de octubre de 2012", lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)</p>
3	RI/614/2012-II	Congreso del Estado de Morelos	José Daniel Vázquez Hernández	<p>PRIMERO.- Remítase a José Daniel Vázquez Hernández, la información remitida a este Instituto mediante el oficio número SGC/SSLP/UAIP/12/012, signado por el licenciado Fidel Andrade Pineda, como encargado de despacho de la Unidad de Información Pública del Congreso del Estado de Morelos y anexo en copia simple del oficio número 090/SAyF/2012, suscrito por la C. P. Cerli Elizabeth Barón Armenta, Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESÉE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)</p>
4	RI/620/2012-II	Comisión Estatal del Agua	Mayra Castillo Cortés	<p>PRIMERO.- En términos de lo expuesto en el considerando CUARTO, remítase a Mayra Castillo Cortés, el oficio número CEA/UDIP/006/2012, suscrito por el Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca, Director General Jurídico y Responsable de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal del</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>Agua y los oficios anexos en copia simple, siendo estos, el oficio número CEA/UDIP/001/2012, de fecha cuatro de diciembre del dos mil doce, suscrito por el Lic. Héctor Daniel Ocampo Popoca, Director General Jurídico y Responsable de la Unidad de Información Pública de la Comisión Estatal del Agua y el oficio número CEA/SIHypCI-003/2012, de fecha dieciséis de noviembre del dos mil doce, suscrito por el Ingeniero Juan Anguiano Ortiz, Subsecretario de Infraestructura Hidroagrícolas y Protección contra Inundaciones, dirigido a Rubén Servín Sánchez, Presidente de la Asociación del Rio Cuautla, Manantiales y Corrientes Tributarias "General Eufemio Zapata Salazar", A.C.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando CUARTO, SE SOBRESEE el presente recurso.</p> <p>TERCERO.- Una vez que el estado procesal lo permita, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)</p>
5	RI/603/2012-III	Ayuntamiento de Cuautla	Angélica Blanco Portilla y otros	<p>PRIMERO.- Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Angélica Blanco Portillo y Otros, por lo expuesto en el considerando TERCERO y CUARTO.</p> <p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se requiere al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus facultades, remita a este Instituto, la información materia del presente asunto, consistente en: "1.-Expediente a nombre de FLORENCIA JUÁREZ SÁNCHEZ, y del</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

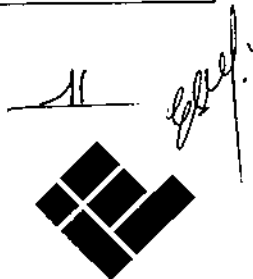


				<p>establecimiento ubicado en calle Amapola sin número, colonia Villa de las Flores, Ampliación Bisnaga, e el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 2.-Expediente a nombre de DANIEL SÁNCHEZ FLORES, y del establecimiento ubicado en calle Girasoles, esquina con Camino Real a Yecapixtla, colonia Cerritos, Cuautlixco, en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 3.- Expediente a nombre de ANGEL ARENAS JIMÉNEZ, y del establecimiento ubicado en avenida Insurgentes, número 145, colonia Emiliano Zapata en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; jurídico; Secretaría General y de la Industria y Comercio."(sic); o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado el presente fallo.</p>
				<p>TERCERO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se requiere al Titular de la Consejería Jurídica del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus facultades, remita a este Instituto, la información materia del presente asunto, consistente en: "1.-Expediente a nombre de FLORENCIA JUÁREZ SÁNCHEZ, y del establecimiento ubicado en calle Amapola sin número, colonia Villa de las Flores, Ampliación Bisnaga, e el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 2.-Expediente a nombre de DANIEL SÁNCHEZ FLORES, y del establecimiento ubicado en calle Girasoles, esquina con Camino Real a Yecapixtla, colonia Cerritos, Cuautlixco, en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 3.- Expediente a nombre de ANGEL ARENAS JIMÉNEZ, y del establecimiento ubicado en avenida Insurgentes, número 145, colonia Emiliano Zapata en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; jurídico; Secretaría General y de la Industria y Comercio."(sic); o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado el presente fallo.</p> <p>CUARTO.- Por lo expuesto en el considerando QUINTO, se requiere al Titular del Departamento de Protección Civil del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, para que en el respectivo ámbito de sus facultades, remita a este Instituto, la información materia del presente asunto, consistente en: "1.- Expediente a nombre de FLORENCIA JUÁREZ SÁNCHEZ, y del establecimiento ubicado en calle Amapola sin número, colonia Villa de las Flores, Ampliación Bisnaga, e el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 2.-Expediente a nombre de DANIEL SÁNCHEZ FLORES, y del establecimiento ubicado en calle Girasoles, esquina con Camino Real a Yecapixtla, colonia Cerritos, Cuautlixco, en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 3.- Expediente a nombre de ANGEL ARENAS JIMÉNEZ, y del establecimiento ubicado en avenida Insurgentes, número 145, colonia Emiliano Zapata en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; jurídico; Secretaría General y de la Industria y Comercio."(sic); o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de</p>
				<p>las Dependencias municipales de Protección Civil; Jurídico; Secretaría General y de Industria y Comercio. 3.- Expediente a nombre de ANGEL ARENAS JIMÉNEZ, y del establecimiento ubicado en avenida Insurgentes, número 145, colonia Emiliano Zapata en el municipio de Cuautla, Morelos, el cual obra en las Dependencias municipales de Protección Civil; jurídico; Secretaría General y de la Industria y Comercio."(sic); o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				<p>los diez días hábiles contados a partir del día siguiente en que sea notificado el presente fallo.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)</p>
--	--	--	--	---

5.2. Cumplimientos

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/226/2012-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Victoria Salgado	<p>PRIMERO.- Se tienen por presentados los oficios número UDIP-102/13/12/2012, de trece de diciembre de dos mil doce, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán y oficio número 1075/17/DICIEMBRE/2012, de diecisiete de diciembre de dos mil doce, signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, T.P. Javier Mendoza Aranda y el Oficial Mayor del ente municipal en cita, Prof. Noé Montesinos Sánchez, así como los anexos de ambos oficios.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica, para efectos de que remita vía INFOMEX a Victoria Salgado, el oficio número 660, signado por el Arq. Silviano Tepoxteco Aguilar, Subdirector de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, y la foja certificada que contiene información relativa a la obra del "Mercado Municipal Tepalcingo".</p> <p>TERCERO.- Se tiene por debidamente cumplida la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha veinticuatro de mayo de dos mil doce, dentro del presente expediente RI/226/2012-I únicamente</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




				<p>por cuanto hace a la entrega de la información solicitada, quedando subsistentes las sanciones decretadas en la resolución interlocutorias de veinticinco de septiembre de dos mil doce, consistente en la suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán y la de veintisiete de noviembre de dos mil doce, consistente en la suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales del Ing. Juan Ocampo Ríos, Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos.</p> <p>CUARTO.- Quedan sin efectos el resolutive SEXTO de la resolución interlocutoria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce.</p>
				<p>PRIMERO.- Se tienen por presentados los oficios número 1035/29/NOVIEMBRE/2012, de diez de diciembre de dos mil doce, signado por el Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Tepalcingo, Morelos, T.P. Javier Mendoza Aranda y el Oficial Mayor del ente municipal en cita, Prof. Noé Montesinos Sánchez, y el número UDIP-101/13/12/2012, de catorce de diciembre de dos mil doce, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán, así como los anexos de ambos oficios.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica, para efectos de que remita vía INFOMEX a Victoria Salgado, el oficio número UDIP-101/13/12/2012, de catorce de diciembre de dos mil doce, signado por el Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán, así como el anexo que contiene una tabla con las "Obras Realizadas en</p>
2	RI/349/2012-I	Ayuntamiento de Tepalcingo	Victoria Salgado	



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

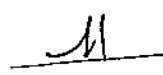

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

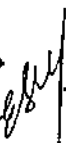


				<p>la Localidad de Atotonilco del año 2009-2011", con el nombre de la obra, localidad, monto total, número de contrato, año de ejecución y empresa ejecutora.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por debidamente cumplida la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha diez de julio de dos mil once, dentro del presente expediente RI/349/2012-I únicamente por cuanto hace a la entrega de la información solicitada, así como la interlocutoria de veintisiete de noviembre de dos mil doce, quedando subsistente la sanción que decretada en la resolución de veinticinco de septiembre de dos mil doce, consistente en la suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales del Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepalcingo Morelos, Tec. Juan Antonio Silvestre Beltrán.</p> <p>CUARTO.- Queda sin efectos el resolutivo SEXTO de la resolución interlocutoria de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce.</p>
				<p>PRIMERO.- Se tiene por recibida la manifestación de conformidad con la información remitida, realizada por Alejandro Vázquez Flores, el trece de diciembre de dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha doce de octubre del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/481/2012-I.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
3	RI/481/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	
4	RI/496/2012-I	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Se tiene por recibida la manifestación de conformidad con la</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

 
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

				<p>información remitida, realizada por Alejandro Vázquez Flores, el trece de diciembre de dos mil doce.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha doce de octubre del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/496/2012-I.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
				<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado oficio sin número, de tres de diciembre de dos mil doce, signado por la Lic. Avid Enid Abarca Castillo, Directora General de Coordinación y Desarrollo Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>SEGUNDO.- Entréguese a Alfonso Díaz Carbajal, oficio sin número, de tres de diciembre de dos mil doce, signado por la Lic. Avid Enid Abarca Castillo, Directora General de Coordinación y Desarrollo Administrativo y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por concluido el presente recurso de inconformidad ante la imposibilidad material de remitir la información ordenada mediante resolución dictada el veintisiete de noviembre del año en curso, dentro del recurso de inconformidad RI/565/2012-I.</p> <p>CUARTO.-Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaria Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
5	RI/565/2012-I	Secretaria de Hacienda	Afonso Díaz Carbajal	





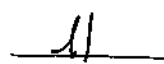
6	RI/574/2012-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	<p>PRIMERO.- Se tiene por recibida la manifestación de conformidad con la información proporcionada a Manuel José Contreras Maya.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintisiete de noviembre del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/574/2012-I.</p> <p>TERCERO.- Una vez notificado el presente acuerdo tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
7	RI/595/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Jorge Sandoval Mejía	<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado el oficio de cuenta.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena entregar en Jorge Sandoval Mejía, el oficio de cuenta, descrito en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p>TERCERO.- Ante la manifiesta imposibilidad material de dar cumplimiento a la resolución definitiva dictada el veintidós de septiembre de dos mil once y a las interlocutorias de fecha tres de noviembre de dos mil once y catorce de marzo de dos mil doce, por cuanto a la entrega de la información solicitada, se tiene por concluido el presente expediente, quedando insubsistente el resolutivo tercero de la última resolución interlocutoria.</p> <p>CUARTO.- Una vez que el estado de los autos lo permitan, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
8	RI/601/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Pablo Salado Stefanoni	<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado el oficio de cuenta con sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se ordena entregar en versión</p>




				<p>pública a Pablo Salado Stefanoni, la información proporcionada en copias certificadas por el Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, mediante el oficio de cuenta.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada el veintidós de septiembre del año dos mil once, las resolución interlocutorias de fechas tres de noviembre de dos mil once y catorce de marzo de dos mil doce, dejando insubsistente el resolutivo tercero de la última resolución mencionada.</p> <p>CUARTO.- Una vez que el estado de los autos lo permitan, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
				<p>PRIMERO.- Se tienen por recibidos los oficios de cuenta.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha quince de agosto de dos mil doce y la interlocutoria de fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, dictadas dentro del recurso de inconformidad RI/392/2012-II.</p>
9	RI/392/2012-II	Ayuntamiento de Huitzilac	Álvaro Horacio Rojas Mancilla	<p>TERCERO.- Consecuentemente entréguese en versión pública a Álvaro Horacio Rojas Mancilla, la información remitida a este Instituto por el Ayuntamiento de Huitzilac, mediante los oficios descritos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO.- Quedan sin efectos los apercibimientos anunciados en los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la resolución interlocutoria dictada con fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce.</p> <p>QUINTO.- Una vez notificado el presente acuerdo tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

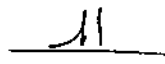

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




10	RI/548/2012-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	Arturo Sosa Calvillo	<p>PRIMERO.- Se tiene por recibido el oficio de cuenta, con sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha siete de noviembre de dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/548/2012-II.</p> <p>TERCERO.- Entréguese en versión pública a Arturo Sosa Calvillo, la información proporcionada por el Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, mediante el oficio de cuenta, así como el oficio número CM/TEM/VLS/340/2012, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil doce, que suscribe el contador público Vicente Lavalle solano, comisario del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco.</p> <p>CUARTO.- Una vez notificado el presente acuerdo túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
				<p>PRIMERO.- Se tiene por presentado el oficio de cuenta.</p>
11	RI/572/2012-II	Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco	José Luis Herrera Gutiérrez	<p>SEGUNDO.- Remítase a José Luis Herrera Gutiérrez, la información remitida a este Instituto mediante el oficio número UDIP/SAPSY/0009/12/2012, con fecha once de diciembre de dos mil doce, bajo el folio número IMIPE/004033/2012- XII, así como la información anexa al oficio número UDIP/SAPSY/0008/11/2012, recepcionado con fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce, bajo el folio IMIPE/003839/2012-XI.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplimentada la resolución de fecha veintisiete de noviembre de dos mil doce.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

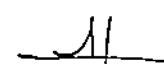

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




				<p>CUARTO.- Una vez que el estado de los autos lo permitan, remítase el presente expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo definitivo.</p>
12	RI/581/2012-II	Secretaría de la Contraloría	Enrique Alberto Salinas Novion	<p>PRIMERO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha veintiséis de noviembre del dos mil doce, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/581/2012-II.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase al recurrente copia del oficio SC/DGAJySP/1840/2012, signado por el Lic. Juan Torres Sanabria, Director General de Asuntos Jurídicos y Situación Patrimonial y Titular de la Unidad de Información Pública de la Secretaría de la Contraloría</p> <p>TERECERO.- Una vez notificado el presente acuerdo túrnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
				<p>PRIMERO.- Se deja sin efecto el apercibimiento realizado en el resolutivo CUARTO de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de fecha trece de octubre del año dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/065/2011-III.</p>
13	RI/065/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Laura Herrera	<p>SEGUNDO.- Se tiene por conforme a Laura Herrera, con la información proporcionada mediante acuerdo de fecha doce de diciembre de dos mil doce.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por debidamente cumplida la resolución definitiva aprobada por el Pleno de este Instituto en sesión de fecha siete de abril de dos mil once, dentro del expediente RI/065/2011-III, así como las interlocutorias de fechas catorce de julio de dos mil once y trece de octubre de dos mil once, únicamente por cuanto hace a la entrega de la información</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				solicitada, quedando subsistentes las sanciones que obran en autos que integran el presente expediente.
14	RI/155/2011-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Sergio Hurtado Martínez	<p>PRIMERO. Se ordena entregar a Sergio Hurtado Martínez, copia simple del oficio número TESO/085/12, de fecha siete de diciembre de la presente anualidad, recibido en este Instituto bajo el folio IMIFE/004012/2012-XII, signado por el Contador Público Luis Antonio Enríquez Romero Tesorero del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, así como la versión pública de copias certificadas descritas en el presente acuerdo</p> <p>SEGUNDO.- Se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el resolutivo Cuarto de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de este Instituto de fecha trece de octubre de dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/155/2011-III.</p> <p>TERCERO.- Se tiene por cumplida la resolución interlocutoria dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha trece de octubre de dos mil once, dentro del recurso de inconformidad RI/155/2011-III, por cuanto a la entrega de la información solicitada, quedando subsistentes las sanciones descritas en los autos que integran el presente expediente.</p>
15	RI/656/2011-III	Sistema de Conservación de Agua Potable y Saneamiento de Zacatepec	Francisco Avelar Serdán	<p>PRIMERO.- Se dejan sin efectos los requerimientos y apercibimientos realizados en el resolutivo único de la resolución interlocutoria aprobada en sesión de Pleno de fecha treinta y uno de octubre de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/656/2011-III.</p> <p>SEGUNDO. Ante la imposibilidad material y jurídica de la entrega de la información requerida que en particular le interesa conocer a Francisco Avelar Serdán, se tiene por</p>

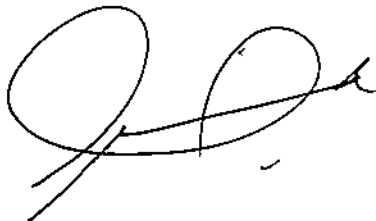


Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imife.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



				debidamente concluido el presente expediente RI/656/2011-III, por cuanto hace a la entrega de la información solicitada.
16	RI/516/2012-III	Ayuntamiento de Tlaquiltenango	Horacio Brito Flores	<p>ÚNICO.- Se ordena remitir vía INFOMEX a Horacio Brito Flores, el oficio número 70/1610/2012, de fecha diecinueve de octubre de dos mil doce, signado por la licenciada Ana Patricia Francisco Velázquez, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos, así como el oficio número SAP/NOV/586/2012, de fecha seis de noviembre de dos mil doce, signado por el ingeniero Osvaldo Domínguez Carranza, Director del Sistema Operador del Agua Potable de la misma municipalidad, para efecto que dentro de los veinte días hábiles posteriores a la notificación del presente acuerdo, realice el pago de los derechos por concepto de reproducción de la información de su interés y en su caso manifieste a este Instituto su conformidad o inconformidad al respecto, dentro del plazo antes referido.</p>
17	RI/597/2012-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	María Antonieta de las Nieves	<p>PRIMERO. Se tiene por presentado el oficio número UDIP/174/2012, de fecha seis de diciembre del año en curso recepcionado por este Instituto el día diez del mes y año, bajo el folio IMIPE/003994/2012-XII, signado por el licenciado Henry Tapia Vázquez, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, así como sus respectivos anexos.</p> <p>SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que a través del sistema electrónico INFOMEX, envíe a María Antonieta de las Nieves, el oficio citado en el resolutivo anterior, con sus correspondientes anexos.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360





				<p>TERCERO.- Se tiene por cumplida la resolución dictada por el Pleno de este Instituto, en sesión de fecha cuatro de diciembre de dos mil doce, dentro del recurso de inconformidad RI/597/2012-III.</p> <p>CUARTO.- Una vez notificado el presente acuerdo y entregada la información referida al recurrente, tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>
18	RI/393/2012-III	Ayuntamiento de Huitzilac	Marco Antonio Domínguez Luna	<p>PRIMERO.- Se tienen por recibidos los oficios de cuenta.</p> <p>SEGUNDO.- Se tiene por cumplida la resolución definitiva de fecha quince de agosto de dos mil doce y las interlocutoria de fechas veinte ocho de agosto y dieciséis de noviembre de dos mil doce, dictadas dentro del recurso de inconformidad RI/393/2012-III.</p> <p>TERCERO.- Consecuentemente entréguese en versión pública a Marco Antonio Domínguez Luna, la información remitida a este Instituto por el Ayuntamiento de Huitzilac, mediante los oficios descritos en el cuerpo del presente acuerdo.</p> <p>CUARTO.- Quedan sin efectos los apercibimientos anunciados en los resolutivos segundo, tercero y cuarto de la resolución interlocutoria dictada con fecha dieciséis de noviembre de dos mil doce.</p> <p>QUINTO.- Una vez notificado el presente acuerdo tórnese el expediente a la Secretaría Ejecutiva para su archivo correspondiente.</p>

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



5.3. No admisiones

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/009/2013-I	Gubernatura	Leonardo Alejandro Silva Anguiano	<p>PRIMERO.- Se TIENE POR NO ADMITIDO el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)</p>
2	RI/015/2013-I	Procuraduría General de Justicia del Estado	Juan Ángel Malpica Valadez	<p>PRIMERO.- Se tiene por <u>NO ADMITIDO</u> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)</p>
3	RI/638/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Jorge Kenichi Ikeda Rodríguez	<p>PRIMERO.- Se tiene por <u>NO ADMITIDO</u> el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaria Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

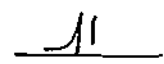

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360




				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
4	RI/007/2013-II	Ayuntamiento de Temixco	German Merida	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Para mejor proveer se ordena remitir a German Mérida, la respuesta emitida por el Ayuntamiento de Temixco, Morelos, el veinticuatro de diciembre del dos mil doce a través del sistema Infomex, misma que recayó en atención a la solicitud presentada el tres de diciembre del año próximo pasado mediante la vía infomex.</p> <p>TERCERO.- Una vez entregada la información que ordena el resolutivo segundo y previo los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)</p>
5	RI/010/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Violeta Fabiola Sánchez Luna	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos los tramites a que haya lugar, remítase a la Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

 
www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6	RI/630/2012-III	Ayuntamiento de Zacatepec	Raquel Ramírez	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)</p>
7	RI/014/2013-III	Procuraduría General de Justicia del Estado	Juan Ángel Malpica Valadez	<p>PRIMERO.- Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el Considerando Segundo.</p> <p>SEGUNDO.- Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)</p>

5.4. Resoluciones interlocutorias

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECORRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/290/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	Alejandro Vázquez Flores	<p>PRIMERO.- Por lo expuesto en el Considerando Segundo, se deja insubsistente la resolución interlocutoria dictada por el Pleno de este Instituto de fecha tres de agosto de dos mil doce, tocante a la sanción impuesta al quejoso Javier Nava Castillo, para los efectos legales a que haya lugar.</p>



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



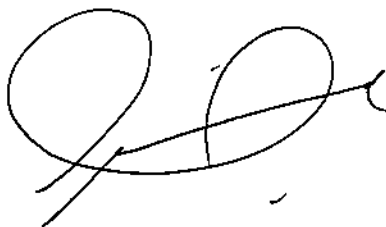
				<p>SEGUNDO.- Por lo expuesto en el Considerando Segundo, y toda vez que Javier Nava Castillo, ha dejado de desempeñar el cargo de Titular de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, se determina no imponer la sanción consistente en suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, anunciada en el resolutivo Segundo de la interlocutoria de fecha tres de julio de dos mil doce.</p> <p>TERCERO.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos, para los efectos a que haya lugar.</p> <p>La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)</p>
--	--	--	--	--

6. Asuntos Administrativos

6.1. Presentación y, en su caso discusión, en seguimiento al acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 50/2012 del diecisiete de diciembre pasado, respecto al presupuesto de egresos 2013.

En el desahogo del presente asunto del orden del día, la Consejera Presidenta hace entrega a cada Consejero Propietario de la propuesta de Presupuesto de Egresos para el año 2013, que incluye plantilla de personal, tabulador de salarios, programa operativo anual y organigrama para este periodo; documentos elaborados por los Consejeros en las reuniones previas a esta sesión, cumpliendo así en términos de lo dispuesto por el Reglamento Interior del Instituto.

Cabe destacar que los integrantes del Pleno consideran que el presupuesto de egresos que se presenta garantiza el ejercicio y goce efectivo del derecho a la información de los ciudadanos morelenses, observando en todo momento los principios de eficacia y eficiencia que deben prevalecer en el servicio público, además, se basa en los aspectos fundamentales para la consecución de los objetivos para los cuales fue



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



creado este Instituto, la socialización y promoción del derecho de acceso a la información, la gestión de las solicitudes de información que se formulen, la sustanciación de los recursos de inconformidad, la vigilancia, seguimiento y evaluación de las obligaciones de transparencia, la protección de datos personales, así como la capacitación y asesoría permanente en temas de transparencia, acceso a la información y archivos.

Por tanto, se somete a votación la aprobación del Presupuesto de Egresos para el año 2013 en los términos presentados, el cual incluye la plantilla de personal, el tabulador de salarios, el programa operativo anual y el organigrama para dicho año, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16) (Anexo III)**

En atención al acuerdo que antecede y con motivo de los cambios aprobados en el organigrama, el Pleno instruye al área correspondiente para que realice las propuestas de modificación al Reglamento Interior y a los ordenamientos a que haya lugar.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta manifiesta que a fin de tener liquidez para solventar los gastos inmediatos que surgen en ejercicio de las actividades laborales de este Instituto, y en seguimiento al acuerdo de la sesión 9/2011 y al 3 de la sesión 1/2012, se propone al Pleno el que se establezca el fondo fijo semanal por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m. n.). Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 17)**

Asimismo, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno, la aprobación de los "Lineamientos para el ejercicio presupuestario 2013", que se aplicarán en base al Lineamiento IMIPE-CA-L04 "Ejercicio Presupuestario" del Manual de la Coordinación de Administración. Resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" **Aprobado por unanimidad. (Acuerdo 18)**

6.2. Informe estadístico de recursos de inconformidad del año 2012.

El licenciado Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, presenta al Pleno el informe anual de los recursos de inconformidad tramitados en el año 2012, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo IV**.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



6.3. Informe mensual de diciembre de recursos de inconformidad en trámite.

El licenciado Saúl Chavelas Bahena, Director General Jurídico, presenta al Pleno el informe mensual de diciembre de los recursos de inconformidad tramitados en el mes de diciembre de 2012, el cual se adjunta a la presente acta como **Anexo V**.

6.4. Informe trimestral de actividades de la Consejera Mirna Zavala Zúñiga.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta Mirna Zavala Zúñiga, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año dos mil doce, y que se agrega a la presente acta como **Anexo VI**.

6.5. Informe trimestral de actividades de la Consejera Esmirna Salinas Muñoz.

En uso de la voz, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año dos mil doce, y que se agrega a la presente acta como **Anexo VII**.

6.6 Informe trimestral de actividades del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la voz, el Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, presenta al Pleno su informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre del año dos mil doce, y que se agrega a la presente acta como **Anexo VIII**.

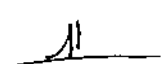
7. Asuntos Generales

7.1 Calendario de actividades.

La Consejera Mirna Zavala Zúñiga, informa al Pleno de las actividades que se tienen agendadas para los siguientes días, por lo que se hace entrega a los Consejeros del calendario del mes de enero del presente año, mismo que se adjunta a la presente acta como **Anexo IX**.



Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.


www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria **2/2013**, a celebrarse a las **trece horas del quince de enero de dos mil trece**, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las veinte horas con treinta minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al calce de la presente acta, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, ante la secretaria ejecutiva que da fe.



MIRNA ZAVALA ZÚÑIGA
CONSEJERA PRESIDENTA



VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERO PROPIETARIO



ESMIRNA SALINAS MUÑOZ
CONSEJERA PROPIETARIA



PATRICIA BERENICE HERNÁNDEZ CRUZ
SECRETARÍA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **1/2013** de este Instituto, celebrada en fecha **once de enero de dos mil trece**, la cual se integra de un total de **veintiocho** fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **nueve** anexos. Conste